



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 339/20

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación por mayoría absoluta de un Plan de Saneamiento económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en su Sesión Extraordinaria de 22 de enero de los corrientes, el cual estará a disposición de los interesados en las Oficinas de esta Entidad.

Mijares, 31 de enero de 2020.

La Alcaldesa, *Illegible*.